



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

### RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, se otorgue una prórroga de 60 días, desde la publicación de las escalas correspondientes al año 2021, para la recategorización del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).

Autor: José Nuñez.

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al día de la fecha y faltando escasos días para el vencimiento de la obligación, según la AFIP, de re categorizarse en los casos en que la facturación de los últimos meses así lo requiera en el Régimen



Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), aún no existen las nuevas escalas para esto, a pesar que esta obligación debe realizarse entre el 1° y el 20 de cada mes de enero (y, en la segunda parte del año, entre el 1° y el 20 de julio).

No existiendo la actualización señalada, pero si existiendo la obligación de realizar dicho trámite, es que el contribuyente del Régimen Simplificado deberá confirmar o cambiar de categoría con los ingresos estipulados por escala del año 2020, que quedaron desactualizadas conforme la inflación sufrida.

Lo anteriormente expuesto significaría que muchos contribuyentes quedarán fuera de este sistema y esto conllevaría a tener que inscribirse en el Régimen General, y así pasar a pagar el impuesto a las Ganancias, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Autónomos, lo que implica una injusticia, debido a la no actualización de las escalas y una mayor carga fiscal.

Todo esto en un contexto de pandemia y crisis económica generalizada, no significa mas que seguir castigando a ciudadanos que ya se encuentran en una situación delicada, es por esto que



solicito se de curso al pedido de prórroga para así evitar esta injusta situación que provoca no solo incertidumbre sino también significaría un desconocimiento de la real situación por la que atraviesan los trabajadores independientes.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Diputado Nacional José Nuñez